

QUILMES, 20 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los docentes que se consignan en el Anexo de la presente, para el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizarán en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río S.A.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$11.750,00).

Que a fs. 158 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de los docentes que se detallan en el Anexo, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos estipulados en



00708

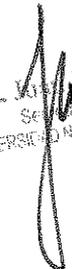
los contratos suscriptos a tal efecto, con copia obrante de fs. 161 a 166 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados precedentemente, por la suma total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$11.750,00), según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado, deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

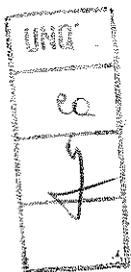
RESOLUCIÓN (R) N°: **00708**



Arq. Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CURSO	MONTO TOTAL
Gustavo Rafael Zunino	13.066.445	Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional (2 aulas)	\$4.000,00
Ignacio Vitón	8.573.150	Logística, Transporte y Seguros del Comercio Internacional (2 aulas)	\$4.000,00
Héctor Arese	16.465.242	Comercialización y Negocios Internacionales	\$1.750,00
Pablo Pirotta	12.946.736	Práctica Aduanera y Operatoria del Comercio Exterior	\$2.000,00
		TOTAL	\$11.750,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00708

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES